



1 6 SET. 2015 Fecha Número:

CPJI:

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad **GOBIERNO DE CANARIAS**

D. Francisco Fernando Escrich Esteban, con D.N.I. 02077284-Q, en calidad de Secretario General del Sindicato de Empleados Públicos de Canarias, con domicilio en la c/Teobaldo Power, nº. 18 - 1º, 38002 - Santa Cruz de Tenerife,

EXPONE

Que como quiera que tras la publicación del Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, los empleados públicos ya pueden disfrutar de forma inmediata de al menos seis días de asuntos particulares al año y habida cuenta que en los aspectos relativos a la devolución de la paga extra de diciembre de 2012 y días adicionales de vacaciones y asuntos propios por razón de la antigüedad, se estará a lo que se establezca en cada Administración Pública, es por lo que,

SOLICITA

Que por el Gobierno de Canarias se acuerde que:

- -Todo el personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, Organismos y Entidades vinculados o dependientes perciba, en el ejercicio del 2015, la parte proporcional correspondiente de la paga extraordinaria y pagas adicionales o equivalentes del mes de diciembre del 2012 que fueron suprimidas, en los términos del RD Ley 10/2015 de 11 de septiembre.
- -A partir de la entrada en vigor del referido Real Decreto-Ley, el personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, Organismos y Entidades vinculados o dependientes tendrá dos días adicionales de permiso por asuntos particulares al cumplir el sexto trienio, incrementándose en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo.
- -Todo el personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. Organismos y Entidades vinculados o dependientes, tenga derecho al disfrute de los siguientes días adicionales de vacaciones, un día hábil más a partir de los 15 años de servicio, dos a los 20 años, tres a los 25 años y cuatro a partir de los treinta años.

A los efectos solicitados, y teniendo en cuenta que tan sólo quedan tres meses del año 2015, ruego nos den una pronta respuesta al respecto y se convoque la oportuna Mesa de Negociación a fin de concretar todos los asuntos planteados en el presente escrito, agradeciéndole por anticipado su atención.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de peptiembre de 2015.

Francisco Fernando Escrich Esteban Secretario General

